

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2014-16727** *Información pública de solicitud de licencia para taller de calderería.*

Solicitada Licencia de Actividad por D. Fernando Quevedo Pedrosa, con D.N.I. 72.128.067 - K y domicilio en Avda. General 156 B, Portal 8 / 1º D - Arenas de Iguña en Cantabria. Al objeto de establecer taller de calderería en Arenas de Iguña en Anexo Noroeste de nave existente cuya referencia catastral se corresponde con el nº: 5015008VN1851N0001FS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y artículo 74.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2.006, se inicia el periodo de información pública, durante un plazo de veinte días hábiles desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Al objeto de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar, puedan efectuar las observaciones que consideren oportunas.

El expediente podrá consultarse en horario de atención al público, en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Arenas de Iguña, 17 de noviembre de 2014.

El alcalde,  
Pablo Gómez Fernández.

[2014/16727](#)

CVE-2014-16727